Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

USHUAIA, 13 de abril de 2023 15

VISTO el expediente E-22247-2023 del Ámbito MJG del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de talonarios de facturas, recibos, y notas de débito, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.D. y M. N° 16/2023, obrante en orden siete (7), se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 06/2023 - RAF 508.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del acta de preadjudicación obrante en orden veinte (20), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2 y 3, de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2023 RAF 508, a favor de la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70780084-0", por un monto de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 68.790,00.-); por ajustarse a lo requerido, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será solventado a través de Fondos con Recursos de Afectación Especifica provistos por la Ley Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II, y Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301, N° 1400 y N° 1434; y los Decretos Provinciales N° 721/21 – Anexo II, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II.

2…///

G.T.F.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
DIGITAL Y MEDIOS
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///…2

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones los renglones 1, 2 y 3,de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2023 RAF 508, a favor de la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70780084-0", por el monto de PESOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 00/100 ($ 68.790,00.-); en concepto de la adquisición de talonarios de facturas, recibos, y notas de débito, destinados a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido, y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación N° 20000, RAF 508, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A.F. y D. - S.C.D. y M. Nº 15 /2023.-

G.T.F.
L.M.

MORONI Gabriel Horacio
Firmado digitalmente por MORONI Gabriel Horacio